

CUOTAS DE COMERCIALIZACIÓN
COSECHA 2007-2008

Señores
BENEFICIADORES, EXPORTADORES, TORREFACTORES Y COMERCIANTES DE CAFE
S.O.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica.

Les informo que nuestra Junta Directiva en sesión No.1646 del 19 de julio de 2006, acordó modificar las cuotas para la cosecha 2007/2008 de la siguiente manera:

DETALLE CUOTA PORCENTUAL	
CUOTA	COSECHA 2007/2008
Exportación	70%
Consumo Nacional	1%
Disponibilidad	29%

Dichas cuotas serán calculadas tomando como base la producción promedio de las cosechas 2004/2005 y 2005/2006, con rendimiento de la cosecha 2004/2005. La cuota de Consumo Nacional es mínima, cualquier beneficio que se exceda del uno por ciento será deducido de su cuota exportable.

Atentamente,



GABRIEL GONZALEZ BEJARANO
Director Ejecutivo